SECRETARIA
A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 11 de octubre de 2021. Sírvase proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO,
Secretaria

760013103004-2018-00227-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 28 de septiembre de 2021, proferida por el Mg. Pon. Dr. Julián Alberto Villegas Perea.

Ejecutoriado el presente auto vuelva el proceso a despacho para resolver lo que corresponde.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

DP

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

EN ESTADO No. 129 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 12-10-2021

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA